



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: horas extras octubre 2023

VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece en su artículo 74º que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

Que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

*PALACIOS, DIEGO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 7899,04.-), el importe bruto de \$ 78.990,40 (pesos setenta y ocho mil novecientos noventa con 40/100), en concepto de 10 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*PALACIOS, CECILIA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 7850,91.-), el importe bruto de \$ 78.509,10 (pesos setenta y mil quinientos nueve con 10/100), en concepto de 10 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área

Central.

*OLIVA, MARTIN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 5884,89.-), el importe bruto de \$ 52.964,01 (pesos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro con 01/100), en concepto de 9 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*MARTINEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 5385,18.-), el importe bruto de \$ 32.311,08 (pesos treinta y dos mil trescientos con 08/100), en concepto de 6 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*MARTINEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 6031,39.-), el importe bruto de \$ 120.627,80 (pesos ciento veinte mil seiscientos veintisiete con 80/100), en concepto de 20 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*ROMERO, ALEXIS, legajo 58328, (valor hora extra del agente \$ 3503,23.-), el importe bruto de \$ 42.038,76 (pesos cuarenta y dos mil treinta y ocho con 76/100), en concepto de 12 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*SANABRIA, LUCAS, legajo 56276, (valor hora extra del agente \$ 5050,21.-), el importe bruto de \$ 45.451,89 (pesos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno con 89/100), en concepto de 9 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*GROSSO, VANESA, legajo 56536, (valor hora extra del agente \$ 4095,49.-), el importe bruto de \$ 45.050,39 (pesos cuarenta y cinco mil cincuenta con 39/100), en concepto de 11 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*LOPEZ, GABRIELA, legajo 45793, (valor hora extra del agente \$ 8309,05.-), el importe bruto de \$49.854,30 (pesos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro con 30/100), en concepto de 6 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de octubre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*SANCHEZ, MICAELA, legajo 56540, (valor hora extra del agente \$ 4095,49.-), el importe bruto de \$ 110.578,23 (pesos ciento diez mil quinientos setenta y ocho con 23/100), en concepto de 27 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de octubre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s

